

Biblioteca UGR

Publicar con Springer

Se han agotado las APCs disponibles con este editor para 2025. No es posible la financiación del acceso abierto de más artículos este año.

Información general

Gracias a un nuevo modelo de suscripción y publicación, la Biblioteca Universitaria de Granada ofrece a sus investigadores e investigadoras la posibilidad de beneficiarse de la financiación íntegra de las tasas de publicación de artículos científicos en acceso abierto (article processing charges, APCs), en las revistas elegibles de esta editorial.

La Universidad de Granada tiene asignado **un número determinado de APCs cada año,** destinado a financiar la publicación en abierto de artículos que cumplan los criterios para acogerse al acuerdo. En estos casos se financiará el 100% de la APC, **no incluyéndose los sobrecostes.**

Se debe tener en cuenta que los sobrecostes en que pueda incurrir el artículo no están recogidos en este acuerdo para algunas revistas, y recaerán en el autor o la autora. Los sobrecostes pueden deberse a una cantidad de páginas mayor que la indicada en las normas de publicación de la revista, la inclusión de fotografías y gráficos a color, etc. Recomendamos comprobar las normas de publicación de la revista.

Revistas híbridas incluidas en este acuerdo

En cuanto a las revistas híbridas, este acuerdo se limita a las publicaciones incluidas en el listado de revistas híbridas elegibles para 2025 de Springer (xlsx).

Revistas "gold open access" incluidas en este acuerdo

Además, hay un pequeño número de revistas elegibles en tránsito al modelo "gold open access" de esta editorial, cuyos artículos pueden acogerse al acuerdo de financiación de la publicación abierto. Son las enumeradas en el listado de revistas en tránsito a "gold open access" elegibles para 2025 de Springer (pdf).

¡Importante! En el caso de las revistas "gold open access", si en el momento de aceptación del artículo no se cumplieran todos los criterios para optar a la financiación, no se podrá costear la APC en el marco de este acuerdo.

En particular, hay que tener en cuenta el criterio de que en el momento de aceptación del artículo debe quedar disponibilidad en el cupo anual de APCs asignado a la Universidad de Granada para las revistas de este editor.

En caso de no cumplirse todos los criterios para acogerse al acuerdo, el coste de la APC deberá ser abonado por el autor o la autora, con cargo a grupos o proyectos de investigación o cualquier otro. En estas revistas no existe la posibilidad de cambiar el modo de publicación para restringirlo para suscripción. En caso de duda recomendamos al autor o la autora que contacten con el Servicio de Recursos Electrónicos.

Criterios que deben cumplirse para optar a la financiación

Los artículos y sus autores y autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tipología de artículos: artículos originales y artículos de revisión.
- Los artículos deben haber sido aceptados para su publicación en cualquiera de las revistas incluidas en los listados.
- En el momento de aceptación del artículo debe quedar disponibilidad en el cupo anual de APCs asignado a la Universidad de Granada para las revistas de este editor.
- El autor o la autora de correspondencia debe tener relación contractual o funcionarial con la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcionarial con la Universidad de Granada.
- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, además de indicar como su primera afiliación la de la Universidad de Granada, debe indicarse también la Universidad de Granada como primera afiliación del coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcionarial con esta. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.
- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia deben ser de la Universidad de Granada. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.

Si en el momento de aceptación del artículo por la revista se han agotado las APCs asignadas para este año a la Universidad de Granada en esta editorial, no podrá acogerse a este acuerdo de financiación del acceso abierto.

Mención de financiación y depósito

Tras la aprobación de la financiación, el autor o la autora de correspondencia deberá:

- Incluir en los agradecimientos del artículo la información siguiente: "
 Funding for open access charge: Universidad de Granada/CBUA". Esta nota no debe añadirse hasta que concluya el proceso de aprobación de la financiación por parte de la Biblioteca Universitaria de Granada; una vez comprobados el cumplimiento de los criterios de financiación y la disponibilidad de APCs asignadas para este año a la Universidad de Granada, la Biblioteca notificará esta situación al autor o la autora de correspondencia.
- Depositar el artículo publicado en el repositorio institucional de la Universidad de Granada, Digibug.

Información y contacto

Servicio de Recursos Electrónicos:

Correo electrónico: derechos@ugr.esTeléfonos: 958 243 056 y 958 240 878